LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS – AD REFERENDUM 2019"

ADENDA N° 12

Asunción, 07 de marzo de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS – AD REFERENDUM 2019"**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. EN LA SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Criterios de Evaluación. EVALUACIÓN DEL SOBRE N°1
Queda de la siguiente manera:
Evaluación del Sobre N° 1.

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con él suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Todas las que superen el análisis de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta técnica debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como:

- Especificaciones técnicas,
- Plazos de entrega,
- Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato.

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
- Indicar y Adjuntar copias de los documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas de Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
- Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017).
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copia de la Patente Municipal Vigente
- Certificado del Cumplimiento con el Seguro Social vigente de la Patente Municipal vigente.
- Impuesto a la Renta de los años (2015,2016 y 2017).

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la Experiencia necesaria para ejecutar el contrato.

- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
- Haber generado, durante los últimos cinco (5) años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a **Gs. 5.950.000.000** se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad en materia de personal.

- Certificados de Experiencia de trabajos de Construcción, mínimo cinco, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.
- infraestructura que posee para ejecutar el contrato.
- Plan de Trabajo detallado las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido en Cronograma de Obras.
- Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificados.
- Certificado de Visitas de Obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesarias relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Mario Ramírez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Curriculum en el que se menciones la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la Obras a los fines del Contrato.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de Equipo.

- Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II,3.2
- En caso de Equipos pertenecientes a Terceros, Adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificas; (ii) contrato de alquiler o Leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

3. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará en un acto público de conformidad con las reglas establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 205112003 y el Artículo 65 del Decreto N° 21.909/2003, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes que no hayan asistido al acto público se considerarán notificados en la fecha de realización de dicho acto, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la UOC a enterarse del contenido de los documentos; en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

4. En dicho acto público, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios.

5. El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

6. Todos los documentos requeridos en la Sección VII

Los encargados de evaluar las ofertas no tendrán acceso al contenido del Sobre No 2 hasta que se haya realizado la apertura del mismo, conforme a lo indicado en el Artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003.

2. EN LA SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 3. Capacidad Financiera. 4. Experiencia General en Obras. 5. Experiencia Específica en Obras. 6. Capacidad en materia de personal. 7. Capacidad en materia de equipos, quedan de la siguiente manera:

3.Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Todas las Partes Combinadas
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.15. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Gs 1.275.000.000, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **10%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N°6** y **8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).**

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los últimos 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a Gs. 5.950.000.000. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018 señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en todo tipo de contrato de obra civil que involucre el 50 % de los rubros de la planilla de precios en los últimos 3 (tres) años, como mínimo en 3 (tres) contratos similares. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N°** 7 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fc. Ramírez
JEFA DE DIVISION LICITACIONES Y CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 5 (cinco) años en las siguientes actividades: desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de hormigón armado demostrado con certificado de recepción final.	Debe cumplir con el requisito.			Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5** y **6** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con título universitario con cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, en ejecución de Proyectos de Obras Civiles, estructura de hormigón armado y/o instalaciones especiales, prevención contra incendios, señales débiles. Presentar certificado o Factura Legal del servicio. • Demostrar la experiencia del profesional o de los profesionales mediante la presentación del curriculum vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño. • Técnico en Seguridad Ocupacional, con registro del MTESS, vigente, con categoría "C", con experiencia de 2 (dos) años como mínimo, en obra de naturaleza y complejidad similares. Presentar certificado o factura legal del servicio y declaración jurada de compromiso con la contratista, desde la firma del contrato y hasta 2 (Dos) meses después de la recepción provisoria de la obra.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

7. Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Capacidad en materia de equipos: a. Vibrador Superficial no inferior a 3500 ciclos por minuto. b. Pala cargadora, cantidad mínima: una (1)	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

unidad. c. Sierra, platina o cuchilla para ejecución de juntas. d. Formaletas de longitud igual o mayor a 3 metros, como mínimo diez (10) unidades. e. Contenedores metálicos de 6 cúbicos, como mínimo una (1) unidad. f. Vehículo trasportador de contenedor, cantidad mínima: una (1) unidad. g. Mezcladora hormigonera, cantidad mínima: cinco (5) unidades. h. Retroexcavadora, cantidad mínima: dos (2) unidades. i. Grúa hidráulica telescópica de hasta 165tn, cantidad mínima: una (1) unidad. j. Andamios Metálicos de Altura=1.80m, Ancho=1.20m y Longitud=2.50m, cantidad mínima: diez (10) módulos. k. Estación Total, cantidad mínima: una (1) unidad Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

2. EN LA SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. PUNTO E- PAUTAS PARA EL DISEÑO DE LAS DIFERENTES ÁREAS O ESPACIOS - ÁREA DE ALMACENAMIENTO, queda de la siguiente manera:

- **Área de Almacenamiento** de productos sanguíneos
Debe mantener la temperatura ideal para cada producto según sus Especificaciones biológicas:
Concentrado de Glóbulos Rojos o Sangre Total: 4°C _ 2ªC
Plaquetas: 22°C _ 2°C
Plasma Fresco y Crioprecipitados: -30°C _ 10°C
Esta temperatura debe estar asegurada a través de un generador de emergencia y deben existir posibilidades de almacenamiento móvil (heladeras, freezers con termómetro y alarma visible y audible) en caso de que la cámara fría entre en reparaciones o mantenimiento.
La Cámara Fría corresponde a equipamiento biomédico, para lo cual se deberán prever las áreas correspondientes acorde al Programa Medico Arquitectónico (PMA) que obra en el presente pliego de bases y condiciones. Los equipos a considerar son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA PREVISTA
Sistema de almacenamiento de bolsas y productos a conservar de 4 a 8°C	2 unidades
Sistema de almacenamiento de bolsas y productos a conservar a - 30°C	2 unidades

3. EN LA SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. PUNTO E- PAUTAS PARA EL DISEÑO DE LAS DIFERENTES ÁREAS O ESPACIOS. Luego de <u>El sistema de informática</u> Se agrega:

Lista de equipos a utilizar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA PREVISTA (unidades)
1	Equipo Toma Presión	2
2	Balanzas	2
3	Sillones - Camillas para Hemodiálisis con ruedas	8
4	Balanza y agitador de bolsas	8
5	Silla de Ruedas	2
6	Selladores de Tubuladura para bolsas de transfusión	6
7	Mesas de curación de acero inoxidable con ruedas	6
8	Balanza digital 1000 g resolución 0,1g	2
9	Centrifuga refrigerada para bancos de sangre, para bolsas de sangre	4
10	Separador plasmático manual semiautomático	10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

11	Freezer para Plasma Fresco Congelado -80 °C con visor de temperatura y alarma audible*	2
12	Agitador de plaquetas con cámara	1
13	Criofreezer descenso programado para Células progenitoras hematopoyeticas*	1
14	Criofreezer - 150 °C para almacenamiento de Células progenitoras hematopoyeticas*	1
15	Heladeras para Glóbulos rojos con visor de temperatura y alarma audible*	2
16	Tanques portátiles de transporte de hemocomponentes con N2 liquido	1
17	Campanas de flujo laminar vertical con reposición de filtros HEPA para dos años y luz ultravioleta. Con plaza para dos operadores.	2
18	Freezer para Plasma Fresco Congelado -80 °C con visor de temperatura y alarma audible*	2
19	Agitador de plaquetas con cámara	1
20	Macro centrifuga de tubos	6
21	Heladera frio seco 250 litros*	2
22	Heladeras para Glóbulos rojos con visor de temperatura y alarma audible	2
23	Agitador de plaquetas con cámara con visor de temperatura y alarma audible	1
24	Freezer - 30 °C 600L*	2
25	Macro centrifuga de tubos	1
26	Irradiador de Hemocomponentes	1
27	Camillas portátiles para colectas externas de sangre	4
30	Sistema de almacenamiento de bolsas y productos a conservar de 4 a 8°C	2
31	Sistema de almacenamiento de bolsas y productos a conservar a - 30°C	2

Para la Adquisición de estos Equipos Biomédicos se realizará un nuevo llamado a Licitación Pública Nacional. Pero el oferente deberá prever para el diseño y la construcción los espacios físicos funcionales requeridos conforme normativas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

4. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. NORMAS GENERALES, ÍTEM b. CALIDAD DE LOS MATERIALES, queda de la siguiente manera:

b- CALIDAD DE LOS MATERIALES

Cualquiera sea el material a ser utilizado en la obra, deberá merecer la aprobación de la Fiscalización de Obras, quien tendrá amplias facultades para el rechazo de los materiales en el caso, de que no hayan cumplido satisfactoriamente a los requerimientos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Se podrá proponer tecnología superior, con la debida justificación y certificación de la calidad del sistema constructivo por parte del oferente.

5. SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TECNICAS - DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS. 14 REVESTIMIENTOS, queda de la siguiente manera:

14 REVESTIMIENTOS
14.1 ALCANCE
El Contratista colocará en los lugares indicados en los planos el revestimiento correspondiente, de acuerdo con lo expresado en estas especificaciones y siguiendo las instrucciones de la Fiscalización. El revestimiento destinado a locales o lugares expuestos a recibir agua de cualquier procedencia, llevará previamente una azotada de cemento con hidrófugo.
La superficie revestida deberá resultar perfectamente plana y uniforme, el corte será ejecutado con toda limpieza y exactitud. El revoque superior y los zócalos estarán sobre una misma línea vertical, y separados por un biselado de 5 x 5 mm, en casos que resulte necesario aplicar.
Los recortes del revestimiento alrededor de caños se cubrirán con arandelas o campanas de chapas niqueladas. Antes de adquirir el material el Contratista presentará a la Fiscalización de Obras muestras para su aprobación.

14.2 REVESTIDOS DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE
Las piezas deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de diseño uniforme y sus aristas serán rectas.
El Contratista, una vez obtenida la aprobación de la muestra, será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no ser los elementos de las características de la muestra aprobada.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La planilla de locales indica los ambientes que llevan revestimientos y la altura respectiva en cada plano de detalles.
Serán de porcelanato, los tonos deberán ser decididos por la Fiscalización de Obras si no se demostrara en los planos de detalles. Serán de medidas 0,45 x 0,45 m y de 4 mm de espesor como mínimo. Las paredes a revestir, después de humedecidas se revocarán con mezcla 1:4:20 (cemento, cal, arena), esta capa se colocará con una anticipación de por lo menos 24 horas, para asentar los azulejos con adhesivo cuya dosificación será 3:15% (adhesivo, agua). La superficie terminada deberá tener una contextura uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes, tratando que el revestimiento, el revoque superior y el zócalo se encuentren sobre una misma línea vertical.
Altura del revestido:
En ambientes definidos en planos de detalles y planilla de locales.
En todos los baños hasta altura de cielorrasos.
En cocinas y lavandería, hasta altura de cielorrasos.
El encuentro de revoque y revestido se terminará en chaflán perfectamente delineado. Los recortes del revestimiento alrededor de caños, se cubrirán con arandelas o campanas de chapas niqueladas. Las juntas serán rectas, uniformes, de 1 mm de ancho, las mismas se limpiarán cuidadosamente y se rellenarán con patina del mismo color que los azulejos.
Cuando los recortes en correspondencia de llaves de luz, canillas, etc. sean imperfectos, o bien, cuando se presentaren pisos-pared incorrectamente colocados, la Fiscalización de Obra ordenará el desmontaje de las partes defectuosas, exigiendo su reconstrucción en la forma pretendida.
Igualmente se procederá, si los bordes superiores y/o las juntas de los revestimientos no tuvieran una perfecta nivelación y verticalidad respectivamente, con verificación de prolijos remates.
En caso de reposición del piso- pared, se debe quitar la base existente y volver a colocarlo como se indica al principio de la descripción de este ítem, en este caso el rubro de revoque debe estar incluido en el presupuesto de revestimiento.

14.3 REVESTIMIENTO DE PLANCHAS DE GRANITO NATURAL EN MUROS DE ASCENSOR

En sectores indicados en el proyecto, se revestirán de granito natural. Generalmente ACCESOS, PAREDES DE ASCENSORES. Las planchas de granito serán de la mejor calidad en su respectiva clase, sin trozos rotos o añadidos. La labra y el pulido se ejecutarán con el mayor esmero, hasta obtener superficies y aristas perfectamente suaves y regulares, de conformidad con los detalles e instrucciones que imparta la Fiscalización de Obras.
El abrillantado será esmerado y se hará a plomo y óxido de estaño no permitiéndose el uso de ácido oxálico. La arena se tamizará para eliminar las impurezas orgánicas que puedan atacar el material. Las juntas se llenarán con cemento coloreado de acuerdo al color del material y se someterán a aprobación de la Fiscalización de Obras. Las piezas tendrán las dimensiones y el espesor que se especifique en planos de detalles, se colocarán en forma tal que las juntas resulten de tales dimensiones que no sea posible el contacto de una pieza con otra por efecto de la dilatación.
Estas deberán colocarse alineadas a cordel a fin de lograr la continuidad de las juntas y evitar la rotura por dilatación. El espesor debe ser de 2 cm para los revestimientos de pared, para piezas de hasta un metro cuadrado. Todas las superficies cubiertas con granito, formarán planos perfectos con las paredes y mochetas. Ver plano de detalles.
La Contratista presentará antes de la adquisición del material, muestras de cada tipo de material a emplear, en placas, de una medida no inferior a los 0,40 m por lado, pulido, lustrado, terminado y presentar planos de piezas, exactos y en escala 1:20 para la aprobación de la Fiscalización de Obras.

Estos planos deberán mostrar los tamaños exactos de cada pieza a ser usada, para conseguir el menor número de juntas. Además deberán indicar y detallar la forma en que las placas serán sujetadas. Los materiales serán entregados en obra ya pulida y lustrada, pero el pulido y lustrado final será efectuado después de la terminación de todo el trabajo de colocación.

14.4 PROTECTOR PLÁSTICO DE PARED Y PUERTAS.

14.4.1 GUARDACAMILLAS DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA - PROTECCIÓN DE PAREDES

Las guardacamillas consisten en una franja de PVC de 0,20 a 0,15 cm de ancho, colocados a una altura consensuada directamente sobre el zócalo. Serán consideradas como protección a eventuales golpes a las paredes en donde exige el tránsito de camillas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

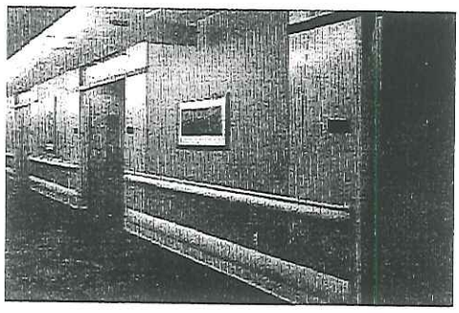

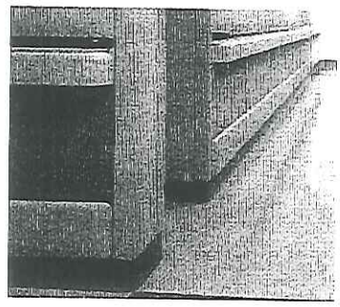

Gráfica referencial de guardacamillas, el color previsto estará definido en planilla de locales

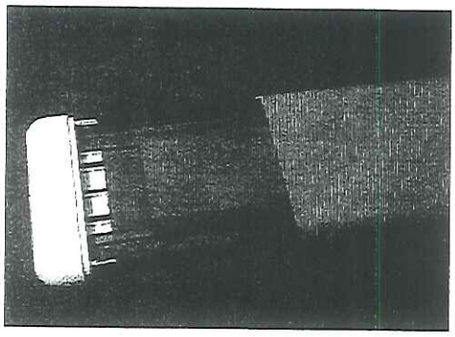

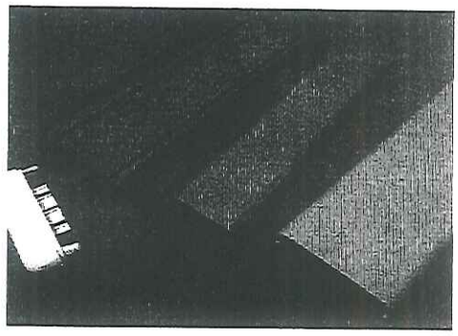

14.4.2 TAPA GUARDACAMILLAS TERMINALES, CODOS

Este ítem incluye todos los accesorios: tapas, ángulos, etc.

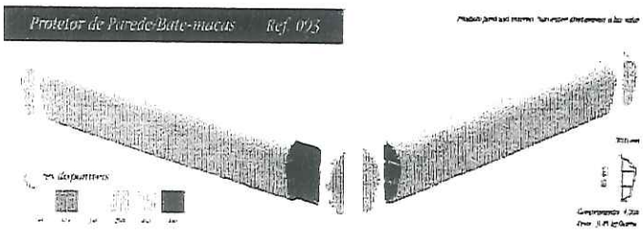

Las terminales serán de estructura interna de alma de aluminio, con revestimiento en PVC en color definido en planilla de locales. Ubicadas en las aristas o esquinas de los pasamanos o guardacamillas.
Las alturas y diseño están definidas en el Plano de detalle correspondiente.
Irán colocados con tornillos perfectamente perforados a la pared y aplomados.
Las muestras serán presentadas a la Fiscalización de Obras p/su aprobación

14.4.3 ESQUINEROS, PERFIL L - 90° 50X50 MM"- H-1.80M
En las esquinas salientes deberá llevar cantoneras de PVC flexibles en perfil L, revestido en PVC-color, en medidas 50 x 50mm". - se deberá verificar la uniformidad de los revoques y la altura de las cajas de llaves, en caso de que algunas se encuentren desniveladas, deberán ser corregidas de manera que queden a igual altura. Para su instalación se utilizará tornillos autorroscantes con cabeza plana.

14.4.4 PASAMANOS DE ALUMINIO CON REVESTIMIENTO DE PVC.
Serán de estructura interna de aluminio, con revestimiento en PVC en colores, definido en planilla de locales. Las alturas y diseño están definidas en el Plano de detalle correspondiente.
Irán colocados con tornillos perfectamente perforados a la pared y nivelados horizontalmente.

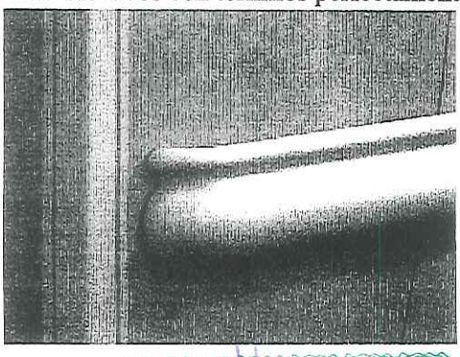

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14.4.5 PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLES ADHERIDO A PUERTAS
Protecciones, realizada íntegramente en acero inoxidable de calidad AISI 439 de espesor 1,00 mm, altura total 1200 mm, se realizara con costillas cada 1000 mm para rigidizarlo de 15 x 25 mm, fijación a la pared por medio de tarugos M6 con tornillos aterrajadotes de acero inoxidable, terminación pulido semi mate..

14.4.6 PROTECCIONES DE PARED DE ACERO INOXIDABLE SOBRE MESADAS
En aéreas de Laboratorio, Banco de Sangre, Área Limpia, Área Sucia, Esterilización y otros lugares especificados en Planilla de Locales, se dispondrán sobre las mesadas de acero inoxidables, de Protecciones de pared, , realizada íntegramente en acero inoxidable de calidad AISI 439 de espesor 1,00 mm, altura total 600 mm, se realizará con costillas cada 1000 mm para rigidizarlo de 15 x 25 mm, fijación a la pared por medio de tarugos M6 con tornillos aterrajadotes de acero inoxidables, terminación pulido semi mate.

14.4.7 DE LÁMINAS DE PLOMO EN PUERTAS
Solo se revestirán con láminas de plomo, las puertas placas de la Sala de Rayos X, y se procederá de la siguiente manera;
Retiro de la tapa de terciada de la puerta, dejando a la vista el relleno tipo " Nido de abeja" y en cuyo entramado se fijará con tornillos especiales y con cabeza de plomo la lámina de plomo que será de 2 mm de espesor.
Se coloca de nuevo la tapa de terciada de la puerta que irá encolada interiormente para luego aplicar como terminación 2 manos de pintura al lustre.

14.4.8 PLACA ACRÍLICA EN PUERTAS
Se deberán proveer placas acrílicas transparentes en tamaños definidos en detalles de aberturas. Las planchas tendrán corte exacto con terminaciones pulidas y redondeadas. El espesor tendrá 1,5 mm

14.4.9 REVESTIMIENTO DE PVC - VINÍLICO HOMOGÉNEO TERMOSOLDABLE, EN PAREDES H= 0,90 M, SEGÚN DETALLE
El revestimiento mural para una protección de alto rendimiento en cuestión de suciedad y daños mecánicos, así como resistencia al agua y a otros fluidos. Estanco y resistente al uso, este revestimiento vinílico homogéneo de alta calidad es fácil de reparar y deberá cumplir con todas las regulaciones actuales en cuanto a fuego en paredes. Con colores coordinados con los pavimentos de más alta calidad. Espesor mínimo 1,5 mm.

14.5 DE PLANCHAS DE ALUMINIO TIPO WALCAP EN PILARES Y VIGA DE BORDE (este ítem es optativo)
Deberán ser de planchas de aluminio anodizado natural, adosadas a pilares circulares de 0,30 m de diámetro y en pilares y vigas de bordes indicado en los planos.
Las chapas de aluminio deberán ir perfectamente atornilladas a una estructura de costilla metálica de chapa doblada que irá adosada a los pilares. Las chapas de aluminio no deberán mostrar desperfectos, rayaduras ni otro tipo de defectos, además deberán presentar perfecta escuadría entre sí una vez colocadas.
Este trabajo deberá ser presentado antes de su colocación final a la Fiscalización de Obras que deberá aprobar su terminación

6. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM 21. PINTURAS. 21.1 CONDICIONES GENERALES. Queda de la siguiente manera:

21 PINTURAS
21.1 CONDICIONES GENERALES

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas y no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista notificará a la Fiscalización, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Las pinturas serán de primera calidad y de las marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas de clase alguna con pinturas de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el Contratista entregará muestras a la Fiscalización para su elección y aprobación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Fiscalización, quien podrá hacer efectuar al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

El no cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Fiscalización de Obras, previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Cuando se indique número de manos será a titulo ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Fiscalización.

En los casos en que la propuesta arquitectónica no contemplase mampostería de ladrillos a la vista, para la terminación de la totalidad de las fachadas deberá preverse **"Pintura emulsionada texturada" conforme a lo descripto en el ítem 21.4.8**

7. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM 21. PINTURAS. Se deberá agregar el ítem 21.4.8 PINTURA EMULSIONADA TEXTURADA. Queda de la siguiente manera:

21.4.8 PINTURA EMULSIONADA TEXTURADA

La totalidad de las fachadas de la propuesta, los muros exteriores, pórticos, pilares, según se indiquen en los planos, llevarán como terminación pintura emulsionada texturada, color natural (como pintura de base o estructural) a efectos de dar acabado texturizado decorativo, de alta resistencia y durabilidad.

Este producto se puede usar para resaltar frisos, columnas y superficies de concreto en general.

Se aplica en una sola capa, sobre superficie limpia, libre de polvo, grasas y cualquier partícula sólida. No debe repintarse con el mismo producto.

Uso: Debe aplicarse en su envase original, sin diluyentes a efectos de no alterar sus propiedades.
Aplicación: rodillo especial conforme a especificaciones del fabricante, diseñado con funda para texturizar
Rendimiento Teórico: de 4 a 5m2 dependiendo del espesor deseado, la porosidad de la superficie y la técnica de la aplicación
Secamiento: al tacto 1 hora para repintar es de 8 horas (no se debe repintar con el mismo producto). Duro 3 días.
Color: estará determinado por la pintura látex acrílica aplicada como terminación, preferentemente color blanco hielo o gris, a definir según muestrario.

8. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM 28. INSTALACIONES SISTEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS. 28.7. SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS. Queda de la siguiente manera:

28.7 SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS

Generalidades:
El sistema de Detección electrónica y de Alarmas, debe ser del tipo Centralizado e Inteligente direccionadle, dispondrán de un panel central de Incendio, con capacidad de indicar en lugar preciso en caso de humo o principio de incendio, el dispositivo que activado (detector o pulsador), con lo cual se podrá identificar el lugar exacto del foco de inicio, independiente en que edificio o zona sea el evento activador del dispositivo.-
El Sistema de Detección de incendio y alarmas, deberá cumplir con los requerimientos de normas internacionales como por ejemplo la EN54, NFPA, ISO 9001, UL, VDS, VKF.-
Debe ofrecer detección precisa y rápida de humo y calor, permitir realizar control de humo HVAC (Heating Ventilating and Air Conditionig), ofrecer tolerancia a fallas (supervivencia del sistema), **tener la capacidad de operar sistemas auxiliares de notificación, a telefonía móvil o fija, con capacidad de emitir una señal audio visual a la central de monitoreo, por cuenta y cargo de la contratista deberá ser de construcción modular.**
Debe utilizar el idioma español para el monitoreo de sus funciones, tener la posibilidad de crear controles de tiempo para pruebas periódicas específicas del sistema.
Debe tener la capacidad de permitir el monitoreo simultaneo desde diversos lugares mediante paneles seccionales
El sistema en red deberá permitir la detección de un principio de incendio en todos los sectores del edificio.
Deberá incluir dispositivos de iniciación de alarmas, dispositivos indicativos de alarma, unidades centrales de proceso, unidades de control auxiliar, sistema de voceo con micrófono, sistema de llamado a bomberos, fuentes de potencia (baterías autónomas) y cableado de señal débil independiente.
El sistema de detección de incendio deberá estar compuesto por paneles de control que deberán responder a una condición de alarma dentro de los 3 segundos luego de alguna activación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se debe proyectar una sala de monitoreo para PCI y en ese sector se debe instalar el panel central de alarmas,
Deberá poseer la capacidad de activar los ventiladores de presurización de las escaleras de emergencia al activarse de forma consecutiva dos o más detectores multicriterios.
Deberá programar pruebas periódicas de los ventiladores de las escaleras presurizadas.
Todo el sistema debe contar con una garantía mínima de un año.
Se preverá la capacitación para configuración y manejo del software a uno o más personales del Departamento. de Prevención de Incendios del I.P.S.

9. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM 32. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALETICAS. 32.3.1 SEÑAL TIPO AD- DE ADOSAR A MURO O PUERTA. Queda de la siguiente manera:

32.3.1 SEÑAL TIPO AD- DE ADOSAR A MURO O PUERTA.
32.3.11 SUB TIPO AD10

Las señales adosadas tipo AD10 miden 100x72 y tienen una función pre-informativa de las especialidades y profesionales médicos. Estructuralmente constan de cinco elementos:

1. **Panel bastidor,**
2. **Cornisa,**
3. **Plaqueta de especialidades,**
4. **Guías de PVC rígido y**
5. **Paneles de acrílico corredizos.**

1. **El "Panel Bastidor"** consiste en una chapa de MDF de 4mm., que va por detrás y sobre el cual se montan la cornisa, las plaquetas de especialidades, y las guías de PVC, por medio de adhesivos para madera y plásticos. Este panel solo va pintado en sus cantos de color negro mate.
2. **La "cornisa"** se resuelve con una canaleta de PVC tipo electroducto estándar de 4", que oculta en su interior los tornillos de fijación al muro o paramento vertical. La misma ira pintada con pintura automotiva y contendrá las referencias institucionales; el isotopo y siglas de I.P.S. además de la identificación del bloque o pabellón pertinente. Dichos contenidos serán resueltos en vinilo autoadhesivo color blanco cortado a plotter.
3. **Las "plaquetas de especialidades"** serán confeccionadas en "MDF" de 4 mm de espesor, con medidas variables según el listado de doctores que correspondan a cada especialidad. Las mismas tendrán un acabado con pintura automotiva de color azul corporativo. Los textos incluidos en las mismas se realizaran con serigrafía.
5. **Los paneles corredizos** de acrílico transparente llevaran la gráfica resuelta en vinilo autoadhesivo de corte a plotter pero en forma reversada, para adherir por la cara interna del panel y asi evitar el deterioro por vandalismo o la brusquedad de la limpieza. Este sistema permite la eventual actualización de los nombres de los profesionales con facilidad

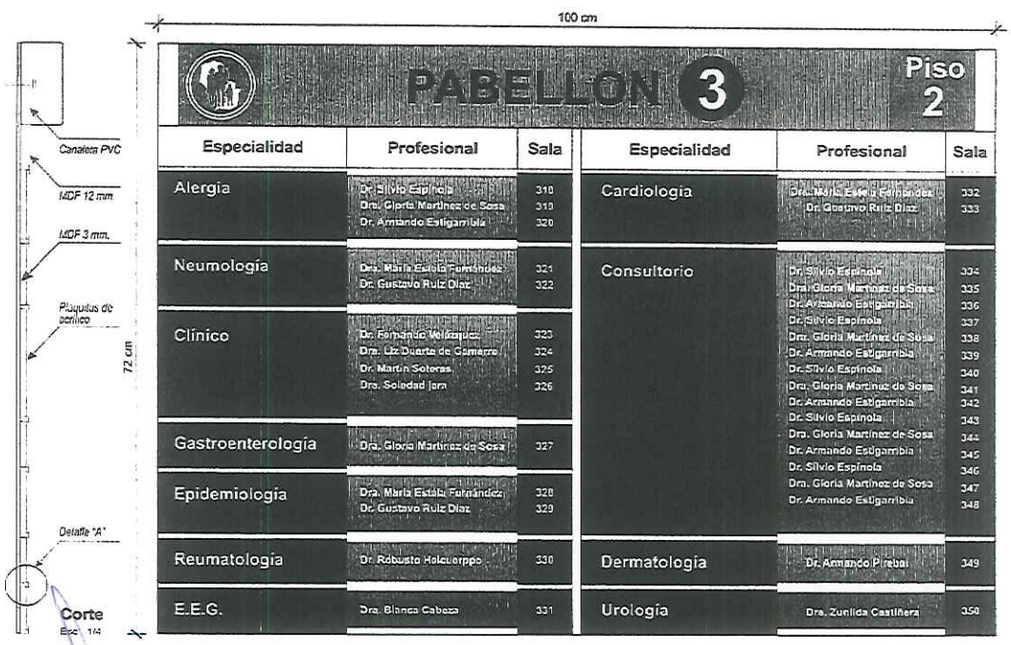

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adolfo Ramírez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

32.3.12 SUB TIPO AD11

Las señales adosadas "AD11" sirven como murales informativos, en los que se pueden pinchar diversos materiales instructivos, promocionales, avisos, etc. Estructuralmente constan de cuatro elementos; 1.Bastidor, 2. Panel rigido, 3. Panel acolchado, y 4. Cornisa. Sus características técnicas son;

1. Bastidor: consiste en un marco de caño metálico de 20 x 20 mm. Acabado con pintura al duco blanco, previo tratamiento antióxido.
2. Panel rígido: consiste en una chapa de MDF de 4 mm., que va por detrás del Bastidor y unido al mismo, por medio de tornillos. Este panel solo va pintado en sus cantos de color negro mate.
3. Panel acolchado: consiste en una plancha de poliestireno expandido tapizado con una tela de trama semi gruesa tipo sarga o lino, del color azul corporativo.
4. Cornisa: se resuelve con una canaleta de PVC tipo electroducto standard, que oculta en su interior los tornillos de fijación al muro o paramento vertical. La gráfica de la cornisa se resuelve con una impresión digital sobre vinilo autoadhesivo.

Sus medidas externas son: 1,50 x 1,00 mt.

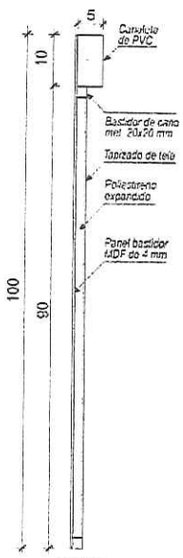

CORTE

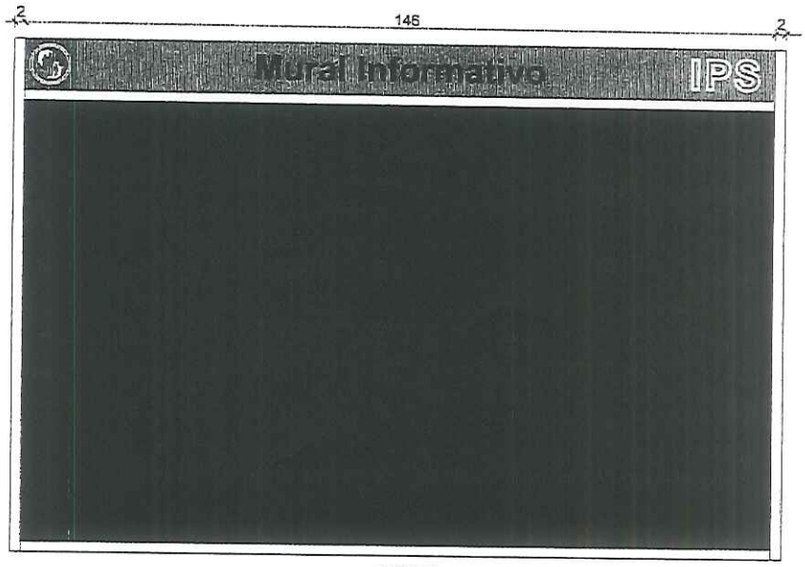

ALZADO

10. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. PROGRAMA MEDICO ARQUITECTÓNICO - OBSERVACIONES GENERALES. Queda de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:

El PMA solo incluye áreas útiles, no incluye circulación ni ancho de muros.
Tanto la implantación como el diseño arquitectónico final deberá ser flexible para futuro crecimiento en caso que lo requiera.
Incluir las áreas solicitadas por Normativa del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en caso que se hayan omitidos en el presente PMA.
Considerar arquitectura sin barreras.
Prever puertas con sensores automáticos de abrir y cerrar en accesos de todos los establecimientos de Salud
Las paredes o puertas de las diferentes áreas del Centro Productor deben contar con ventanales y/o puertas de cristal templado para la visualización directa y rápida de modo a integrar las diferentes áreas de trabajo.
En las paredes de fachadas revocadas, la terminación será con Pintura Emulsionada Texturada (pórticos y fachadas). Otro tipo de terminación también podría ser de ladrillos vistos.

11. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. PROGRAMA MEDICO ARQUITECTÓNICO - ZONA DE ATENCIÓN A DONANTES. Queda de la siguiente manera:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramírez
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO

DICIEMBRE 2018

CARTERA DE SERVICIO	INFRAESTRUCTURA				OBSERVACIONES
ZONA DE ATENCIÓN A DONANTES				M2	Esta zona debe estar separada de las áreas de producción. Además, debe guardar una circulación interna (de los profesionales) y una externa (de los usuarios).
	Secretaria	1	10	10	
	Sanitarios públicos diferenciados (comparte con la zona de Recepción - Información)	2	10	20	
	Sala de espera (comparte con la zona de Recepción - Información)	1	30	30	
	Cabinas de selección de donantes	2	10	20	Las cabinas deben reunir requisitos de privacidad para el donante a quien se le hace la entrevista.
	Sala de extracción de unidades de sangre	1	60	60	La extracción de sangre debe ser realizarse de manera garantizar la seguridad del donante y del personal, así evitar los errores en el procedimiento de extracción. Se usarán sillones anatómicos reclinables con posa pie.
	Sala de reposo/recuperación de donantes con refrigerio	1	25	25	Deberá estar equipado con sillas y sillones para la recuperación del donante. En la misma área un sector de cafetería para refrigerio, donde se provea de agua, café y alguna máquina de expendio de comestibles.
	Sanitarios donantes diferenciados	1	10	10	
	Consejería	1	12	12	Espacio utilizado por los psicólogos para informe a donantes

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Raul Ramirez
JEFE DEL DEPTO. GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12. EN LA SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO:

Donde dice:

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abg. Benigno María López Benítez, con C.I. N° 558 513** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **.....**, con RUC N° ....., domiciliada en la calle ..... N° ..... c/ ..... (..... – Paraguay), representada por el Señor **.....**, con Cédula de Identidad N° ....., de acuerdo a la Escritura Pública N° ....., de fecha ....., pasada ante el/la Escribano/a ....., inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente Contrato para la **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.

Debe decir:

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Econ. Armando Daniel Rodriguez Franco, con C.I. N° 914.759** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 53 de fecha 20 de agosto de 2018, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **.....**, con RUC N° ....., domiciliada en la calle ..... N° ..... c/ ..... (..... – Paraguay), representada por el Señor **.....**, con Cédula de Identidad N° ....., de acuerdo a la Escritura Pública N° ....., de fecha ....., pasada ante el/la Escribano/a ....., inscripta en el Registro PublicoSeccion Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la**CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS – AD REFERENDUM 2019"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente Contrato para la **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS – AD REFERENDUM 2019"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13. EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS, queda de la siguiente manera:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales*		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015, 2016 y 2017)		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. v. Copia de la Patente Municipal vigente. vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. vii. Copia del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2016 y 2017. viii. Planilla de Precios en planilla Excel en medio magnético, versión 2013 o más avanzada.		

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Haber generado, dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014-2015-2016-2017-2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs. 5.950.000.000.- (Copias de contratos y/o facturas) iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Certificados de experiencia de trabajos de construcción, mínimo cinco, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas. ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato. iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras. iv. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones. v. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. vi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. vii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.		

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

***Nota:** Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTÓRICO".*

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramírez O.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES